



## **EXTRACTO LLAMADO A CONCURSO PUBLICO**

Para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta de la Municipalidad de Linares, según se especifica:

<b>CARGO</b>	<b>Nº CARGOS</b>
<b>Medico Psicotécnico</b>	<b>22 horas ley 15.076</b>

### **Requisitos Generales**

Los estipulados en la Ley N° 18.883 y sus modificaciones.

### **Requisitos específicos**

Estar en posesión del título de Médico Cirujano y compatibilidad horaria con cualquier otro cargo

### **Postulaciones**

Los interesados deberán enviar los siguientes antecedentes:

- carta de postulación
- Curriculum Vitae
- Documentos o certificados originales auténticos de los requisitos generales y específicos establecidos en las letras a, b, y d del artículo 10 de la Ley N° 18.883 y declaración jurada simple del postulante, respecto de los requisitos establecidos en las letras c, e y f del mismo artículo.
- Certificados que acrediten experiencia laboral y disponibilidad horaria.

### **Plazo y lugar de recepción de antecedentes**

El plazo para la recepción de antecedentes será hasta el 04 de FEBRERO de 2016, a las 12,00 horas, en el Depto. de Recursos Humanos de la Municipalidad de Linares.

### **Fecha del Concurso: Determinación de los postulantes idóneos por el Comité de Selección**

La fecha de realización del Concurso será el 05 de FEBRERO de 2016.

### **Entrevista personal a los postulantes idóneos**

Las entrevistas personales el día 08 de FEBRERO de 2016, en lugar y horario que se comunicará vía mail a los seleccionados.

### **Fecha de Resolución del Concurso**

Se estipula como fecha de Resolución del Concurso el día 10 de FEBRERO de 2016.

**LUIS ALVAREZ ORTEGA  
ALCALDE (S) DE LINARES**

Linares, enero de 2016.-



**DECLARACION JURADA SIMPLE**

**YO,**

.....  
.....

**Estado civil,** ..... **Profesión** .....

**Domicilio**.....

**Comuna** .....

Declaro bajo juramento y para los efectos de acreditar requisitos ante la Municipalidad de Linares, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y modificada por la Ley N°19.653 de fecha 14 de diciembre de 1999, en su artículo 56, letras a, b y c, artículo 57 y 58, que no mantengo vigente ni he suscrito por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 unidades tributarias mensuales, o más, con el Municipio de Linares. Declaro además que tampoco mantengo litigios pendientes con la Municipalidad de Linares.

Igualmente declaro que no me encuentro sujeto a las inhabilidades contempladas en las letras b y c del art. 56 de la ley señalada y que conozco que la falsedad de esta declaración me hará incurrir en las sanciones que determine la ley.

Declaro bajo juramento y para los efectos de acreditar requisitos ante la Municipalidad de Linares, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo Municipal del 29 de diciembre de 1989, que poseo salud compatible con el desempeño del cargo a que postulo; que no he cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido calificación deficiente o por medida disciplinaria; que no estoy inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni me encuentro condenado o procesado por crimen o simple delito.

\_\_\_\_\_ firma  
R.U.T. ....

**Linares,** .....



## DOCUMENTACION DE INGRESO A LA MUNICIPALIDAD

Para ingresar a la Municipalidad es necesario presentar la siguiente documentación:

1. Carta de postulación según llamado a Concurso
2. Curriculum Vitae actualizado.
3. Acreditar que es ciudadano con la fotocopia del Carné de Identidad por ambos lados.
4. Acreditar que cumple con la ley de reclutamiento y movilización (varones), presentando certificado de reclutamiento en original.
5. Acreditar haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo, exija la ley, con certificados originales auténticos.
6. Declaraciones jurada simple de:
  - No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
  - No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito
  - No encontrarse inhabilitado de acuerdo a lo expresado en el art.56, letra a,b,y c de la Ley N° 19.653
7. El certificado de antecedentes lo solicita la Municipalidad.
8. La certificación de salud compatible con el servicio, la realiza la persona ganadora de Concurso, previa solicitud del Recursos Humanos.
9. Certificado de nacimiento.
10. Certificados que acrediten experiencia laboral, compatibilidad y disponibilidad horaria.



**DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

**FICHA DE POSTULACION PARA CONCURSO  
MEDICO GABINETE PSICOTECNICO LEY 15.076 - 22 HORAS**

**ANTECEDENTES DEL/A POSTULANTE**

<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>	
<b>NOMBRES:</b>		
<b>Correo electrónico autorizado para el presente Concurso</b>		
<b>Dirección particular</b>		
<b>Teléfono particular</b>	<b>Teléfono móvil</b>	<b>Otro fono contacto</b>

**Cargo al que postula**

<b>MEDICO PSICOTECNICO</b>
----------------------------

**NOTA:**

**La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las bases de este Concurso, a las cuales me someto desde ya.**

**Declaro además mi disponibilidad real para desempeñarme en la Municipalidad de Linares.**

\_\_\_\_\_

Firma